

## CONSULTORIA

### Evaluación Final del Proyecto:

### “Fortaleciendo la Prevención y Protección de la Trata de Personas en Guatemala”

#### Antecedentes:

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF<sup>1</sup>) es una organización internacional sin ánimo de lucro, creada en el año 1962 a través de un acuerdo único entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el sector privado. Nuestra misión es trabajar en alianza con los sectores gubernamentales, no gubernamentales y la empresa privada, en beneficio de las poblaciones menos favorecidas.

En Guatemala, PADF ejecuta un proyecto de tres años para la prevención y protección de la trata de personas, con énfasis particular en el Altiplano Occidental. El proyecto es financiado por una subvención del Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos; tiene el propósito de fortalecer la capacidad del gobierno, la sociedad civil y las comunidades en Guatemala para prevenir y responder a la trata de personas -TIP-; a través de dos objetivos centrados en distintos actores e instituciones: 1) Incrementa los esfuerzos para prevenir la trata de personas, a través de mecanismos estratégicos basados en la comunidad (Prevención) y 2) Fortalece la capacidad de la sociedad civil y estatal para identificar y brindar servicios integrales especializados para más víctimas de la trata, incluso para niños, adolescentes y víctimas adultas (Protección).

Las actividades de prevención del proyecto se enfocan en actores claves y poblaciones vulneradas en los departamentos de Huehuetenango<sup>2</sup> y El Quiché<sup>3</sup>; buscan formar y empoderar a mujeres y hombres como Facilitadores Voluntarios Comunitarios para la prevención de la trata de personas desde sus comunidades, para educar sobre la trata de personas por medio de talleres de sensibilización y campañas de concientización, proveer trabajo colaborativo para la detección, orientación e información de posibles víctimas de trata de personas en las comunidades. Para ello se implementan alianzas y estrategias de coordinación interinstitucional con diferentes actores relevantes en los municipios.

Las actividades en protección se enfocan en la atención de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres adultas víctimas de trata de personas en Guatemala. Las actividades del proyecto incluyen: fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades del personal de los programas del estado y de organizaciones no gubernamentales que atienden a víctimas de trata de personas; brindar servicios de refugio, atención psicológica, asistencia legal, atención médica, acceso a educación, repatriación y reintegración de las víctimas; en estrecha colaboración con el Refugio de la Niñez (RDN), Asociación Misión Redentora (MR), la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y con la Secretaría de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial.

Antes del cierre del proyecto, PADF busca contratar un consultor principal<sup>4</sup> o una empresa consultora, idealmente relacionada con investigación o evaluación de proyectos y/o procesos sociales, para que desarrolle la evaluación final del proyecto, en base a los siguientes términos de referencia.

---

<sup>1</sup> Para más información de PADF puede visitar [www.padf.org](http://www.padf.org)

<sup>2</sup> En los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y San Andrés Cuilco.

<sup>3</sup> En los municipios de Chichicastenango y San Andrés Sajcabajá.

<sup>4</sup> Se espera un equipo de consultoría que tenga un consultor principal que se encargue del proceso.

**Objetivos de la consultoría:**

Implementar la evaluación final del proyecto: *“Fortaleciendo la Prevención y Protección de la Trata de Personas en Guatemala”*.

**Objetivos específicos:**

1. Evaluar la relevancia, pertinencia y coherencia del diseño del proyecto, para fortalecer la capacidad del gobierno, la sociedad civil y las comunidades para prevenir y responder a la trata de personas en Guatemala.
2. Evaluar los esfuerzos del proyecto para prevenir la trata de personas, incluso a través de mecanismos estratégicos basados en la comunidad.
  - a) Determinar qué % de participantes de las actividades de prevención en general y de las dirigidas a poblaciones en riesgo, reportan haber realizado acciones de prevención (ej. prevenir a familiares y amigos, contactar a autoridades, etc.), como resultado de las acciones del proyecto.
  - b) ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en incrementar los esfuerzos en las comunidades para prevenir la trata de personas?
    - i. ¿Se logró la participación de actores clave de las instituciones municipales y otras organizaciones en la prevención de la trata de personas?
    - ii. ¿Se apropiaron las Facilitadoras Voluntarias Comunitarias de los conocimientos brindados en la formación? ¿Se logró la vinculación de las FVCs en espacios clave en sus comunidades?
    - iii. ¿Se seleccionó para la formación y sensibilización a las personas adecuadas para continuar y diseminar la información y los conocimientos (maestros, enfermeros, comunicadores sociales, entre otros)?
  - c) ¿Cuál fue el impacto del proyecto en las acciones de sensibilización?
    - i. ¿Se comprometieron las FVCs con acciones comunitarias para prevenir la trata de personas?
    - ii. ¿Han realizado o continúan realizando acciones de sensibilización, independientemente del proyecto y después de su formación?
    - iii. Si no continúan realizando acciones de sensibilización ¿cuáles fueron los obstáculos que se los impidieron?
    - iv. ¿Cuál fue el cambio relevante en los actores (mesas y redes municipales o departamentales) institucionales después de las acciones de sensibilización implementadas desde el proyecto?
    - v. Sí los cambios fueron mínimos o inexistentes, ¿Cuáles lecciones o ajustes deben ser tomados en cuenta para el futuro?

3. Evaluar el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y del estado para identificar y brindar servicios integrales y especializados a más víctimas de la trata de personas, incluidos niños, adolescentes y adultos víctimas de la trata.
  - a. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la asistencia brindada a la Secretaría de Bienestar Social?
    - i. ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas y profesionales de los equipos de atención a las niñas y adolescentes víctimas de trata de personas? ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas para el registro de la información sobre la atención brindada a las niñas y adolescentes víctimas de la trata?
    - ii. ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas y profesionales de los equipos de las delegaciones departamentales que brindan atención ambulatoria a las niñas y adolescentes víctimas de la trata de personas?
  - b. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la asistencia brindada a Misión Redentora?
    - i. ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas y profesionales de los equipos de atención a las mujeres adultas víctimas de la trata de personas?
    - ii. ¿Se incrementó el mobiliario y equipo del albergue para ampliar la atención a las mujeres adultas víctimas de la trata de personas?
    - iii. ¿Se propició la articulación y coordinación con otras instituciones para la detección, atención y referencia de víctimas adultas de trata de personas?
  - c. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la atención ambulatoria brindada por Refugio de la Niñez y Misión Redentora a niñas, niños y adultos víctimas de la trata de personas?
    - i. ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas y profesionales de los equipos de atención ambulatoria a las víctimas de la trata de personas?
    - ii. ¿Se propició la articulación y coordinación con otras instituciones para la detección, atención y referencia de víctimas de la trata de personas?
    - i. ¿Se fortalecieron las capacidades técnicas de los equipos para el registro y uso de la información sobre la atención ambulatoria brindada a las víctimas de la trata de personas?
  - d. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la creación e implementación de protocolo de atención para personas LGBTI víctimas de trata?
    - i. ¿Se seleccionaron las instituciones y organizaciones adecuadas para la creación e implementación del protocolo?
    - ii. ¿Se fortaleció la participación colaborativa y activa de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la diversidad sexual en la construcción del protocolo de atención?
    - iii. ¿Se avanzó en implementación del protocolo en las instituciones gubernamentales y de sociedad civil que brindan atención a víctimas de trata de personas?

- e. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la capacitación brindada a actores de primera línea para la detección de las víctimas de la trata de personas?
  - i. ¿Se fortalecieron las capacidades profesionales de los actores de primera línea para la detección de las víctimas de trata de personas?
- f. ¿En qué medida el proyecto fue efectivo en la detección y asistencia a las víctimas de la trata de personas por parte de las Facilitadoras Voluntarias Comunitarias?
  - i. ¿Se fortalecieron las capacidades en los municipios para la detección y asistencia de las víctimas de la trata de personas?
  - ii. ¿Se fortalecieron las capacidades en las comunidades para la detección y asistencia de las víctimas de la trata de personas?
- g. ¿Cuál fue el impacto del proyecto para fortalecer la capacidad de la sociedad civil y del estado para identificar y brindar servicios integrales y especializados a las víctimas de la trata de personas?
  - i. ¿Fue pertinente el acompañamiento del proyecto en la transición de los albergues de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET a la Secretaría de Bienestar Social SBS?
  - ii. ¿La institucionalización del modelo de atención integral en los programas residenciales de abrigo y protección de la Secretaría de Bienestar Social, mejoraron la atención integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas?
  - iii. ¿La institucionalización de las rutas de atención ambulatoria en las sedes departamentales de la Secretaría de Bienestar Social, mejoraron la atención integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata?
  - iv. ¿La sensibilización y formación brindada por el proyecto a los jueces de paz y a los jueces de niñez y adolescencia mejoraron la detección y referencia de las víctimas de la trata de personas?

#### **Presentación de propuesta:**

El consultor principal o empresa consultora interesados en ofertar servicios para la presente consultoría, deberán hacerlo dirigiendo sus propuestas técnicas y financieras y los perfiles profesionales de los equipos involucrados, a más tardar **el domingo 31 de enero 2021 hasta las 23:59hrs** a la siguiente dirección electrónica **convocatoriasTIP@padf.org**.

Si surgieran preguntas relacionadas con el proyecto o con el proceso de evaluación, las mismas se pueden enviar al **convocatoriasTIP@padf.org** a más tardar el domingo 17 de enero hasta las 23:59hrs. Las respuestas a las preguntas serán publicadas en la plataforma el día 20 de enero 2021.

**Las propuestas que lleguen incompletas no serán analizadas y serán descartadas desde el inicio.**

Es importante mencionar que en el proceso de selección y adjudicación de la consultoría, PADF puede solicitar a los postulantes información complementaria o presentaciones virtuales de sus propuestas. En el envío de la propuesta se debe indicar claramente los datos de contacto (correo electrónico y número de WhatsApp) así como su disponibilidad de tiempo para la presentación de su propuesta.

### Documentos para participar:

Para participar en el proceso de adjudicación de la consultoría, el consultor principal o empresa consultora deberá enviar los siguientes documentos:

- Hoja de vida de los aplicantes u organización, incluyendo resumen de experiencia previa en temas relacionados a la presente consultoría.
- Propuesta Técnica (que incluye como mínimo):
  - 1) Carátula
  - 2) Tabla de contenido (Índice)
  - 3) Resumen ejecutivo
  - 4) Objetivo de la consultoría
  - 5) Plan de trabajo y diseño preliminar de la evaluación
  - 6) Cronograma de ejecución de la consultoría
  - 7) Descripción de los productos esperados
- Propuesta financiera detallada, expresada en moneda dólares (USD), la cual debe incluir todos los gastos, honorarios, impuestos y tasas que correspondan.
- Portafolio o ejemplos de evaluaciones anteriores que hayan realizado.

### Criterios de adjudicación:

La valoración de las ofertas recibidas se hará con base en:

Criterio	Porcentaje
Experiencia previa en evaluaciones.	25%
Propuesta técnica para realizar la evaluación.	30%
Propuesta económica para realizar la evaluación.	20%
Conocimientos en temas de trata de personas y/o experiencia de trabajo con instituciones gubernamentales y con organizaciones de sociedad civil.	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

\*

Nota: se requiere tener por lo menos 70% para la adjudicación.

El consultor principal o empresa consultora seleccionada, será notificada el lunes 15 de febrero 2021.

### Perfil de la persona o empresa consultora:

- Profesionales en las áreas de Ciencias Sociales o Humanidades, con estudios especializados en evaluación o investigación, se considerará una ventaja.
- Experiencia de al menos 3 años en coordinación de procesos formativos, participativos, de evaluación e investigación de proyectos de desarrollo social.

- Experiencia en liderar evaluaciones de programas o proyectos, incluyendo diseño e implementación.
- Experiencia de trabajo con instituciones gubernamentales y organizaciones de sociedad civil.
- Experiencia previa en la problemática de la trata de personas, se considerará una ventaja.
- Experiencia en procesos de levantamiento de información en campo.
- Experiencia en manejo avanzado de software de análisis de datos, se considerará una ventaja.
- Excelente capacidad para producir informes.
- Conocimientos de métodos de investigación.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Discreción en el manejo de la información y garantía de confidencialidad.

**Actividades de la consultoría:**

- Coordinar los detalles de la evaluación final del proyecto con el equipo técnico de PADF.
- Revisar toda la documentación e información clave del proyecto.
- Elaborar un plan de trabajo para implementar la evaluación. (El plan de trabajo incluye un cronograma de actividades)
- Elaborar un diseño de evaluación que incluya la metodología y el análisis cuantitativo y cualitativo de los datos del proyecto. El diseño será validado con el equipo técnico de PADF.
- Elaborar herramientas para recopilar la información cuantitativa y cualitativa que responda a los objetivos del proyecto y de la consultoría de evaluación. Las herramientas serán validadas con el equipo de PADF.
- Recolectar los datos cuantitativos y cualitativos, con el equipo técnico de PADF, con las socias y con actores claves involucrados en los departamentos y en la ciudad de Guatemala.
- Elaborar un reporte preliminar acerca de los hallazgos y conclusiones de la evaluación.
- Presentar y discutir el informe preliminar de la evaluación del proyecto, con el equipo técnico de PADF y con los directores de las organizaciones socias.
- Redactar un informe final de la evaluación del proyecto.

**Período:**

La consultoría de evaluación se ejecutará en un período máximo de 3 meses. A partir de la firma del contrato, los productos de la consultoría deberán entregarse de la siguiente manera:

Productos	Fecha de entrega
Plan de trabajo de la evaluación/diseño de evaluación.	28 de febrero.
Instrumentos de evaluación.	10 de marzo.
Informe preliminar que incluye base de datos final / audios y transcripción de los instrumentos recopilados	20 de abril.
Informe final discutido previamente con el equipo técnico y organizaciones socias, con resumen ejecutivo.	20 de mayo.

**Entregables de la consultoría:**

El consultor principal o empresa consultora seleccionada deberá de presentar los siguientes productos:

- a) Plan de trabajo de la evaluación que incluya el diseño con análisis de resultados.
- b) Instrumentos cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- c) Bases de datos finales, audios y transcripciones de los instrumentos recopilados.
- d) Informe preliminar de la evaluación.
- e) Informe final y resumen ejecutivo.

**El Informe y el Resumen Ejecutivo de la Evaluación Final del Proyecto deberá ser entregado a PADF debidamente impreso, empastado y firmado por el evaluador principal, en 5 ejemplares físicos y en una USB el archivo PDF con todos sus anexos en Word y Excel.**